



ESPAÑA

19	ES	11	227191	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

227191

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO		4 de enero 1977		Francia
	77 00055				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A63H

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"MUÑECA MECANIZADA Y JUGUETES ANALOGOS"

71	SOLICITANTE (S)
	BELLA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	193, avenue du Languedoc - 66004 - PERPIGNAN, Francia

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Jaime COMAS CARRERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una muñeca mecanizada o juguetes análogos que incluyen un mecanismo interior a base de palancas y vejigas dilatables, que puede ser maniobrado desde el exterior mediante peras unidas a las mencionadas vejigas por conductos flexibles.

5.

Se conocen ya juguetes que poseen un mecanismo de este tipo, en los que el mismo les permite mover los miembros, saltar, andar y demás.

El objeto de la presente invención no es prever un dispositivo que permita tales acciones sino, por el contrario, un mecanismo que haga posible sólo la animación de ciertas partes de la muñeca, manteniéndose el resto de los elementos inmóviles. Por ejemplo, aunque existan más aplicaciones, la presente invención se destina particularmente a permitir la animación del rostro de una muñeca, simulando, por ejemplo, que habla.

10.

15.

20.

A este efecto, según la invención, una muñeca mecanizada o juguetes análogos que incluyen un mecanismo interior a base de palancas y vejigas dilatables, maniobrado desde el exterior mediante peras flexibles, se distingue por llevar partes flexibles y deformables, unidas mecánicamente al antedicho mecanismo de modo que este pueda animar las por deformación elástica.

25.

Se entiende que sólo las partes animadas, por ejemplo, boca, mejillas, ojos y demás, podrían ser realizadas en una materia flexible y deformable, sintética, por ejemplo; no obstante, es, a menudo, conveniente que el elemento (Brazo, cuerpo, cabeza) al que pertenece la parte a animar se realice también de la misma materia flexible, siendo esta parte, parte integrante de dicho elemento. En tal caso, la muñeca puede pertenecer al tipo denominado "bebés flexibles o dóciles", para los cuales la puesta en práctica de la invención es particularmente ventajosa.

30.

Para evitar que las deformaciones elásticas provocadas por el mencionado mecanismo se propaguen a otras partes del elemento de muñeca, del cual dicha parte es solidaria, es conveniente prever en la periferia de la parte a animar, como mínimo, un tope rígido,

5. Es ventajoso que una parte flexible, deformable a animar, se haga solidaria, como mínimo, de una pera cuyo accionamiento permite variaciones de volumen de una vejiga, al menos, que haga desplazar como mínimo una palanca que provoque el movimiento deseado.

10. Notablemente, caso de que la invención se aplique a la animación de los labios de una muñeca, es interesante y particularmente atractivo para un niño que juegue con la mencionada muñeca, que este movimiento del labio se produzca por presión manual. A este efecto, es conveniente que las peras de accionamiento del mecanismo interior las constituyan las propias manos.

15. Es evidente que el mecanismo de vejiga y palanca puede presentar varias funciones; por ejemplo, puede ser de manera que al apretar a fondo una pera se obtenga un cierto resultado, mientras que al apretarla parcialmente o a intermitencias se obtenga otro.

20. Cuando la presente invención sirve para animar los labios una muñeca, el mecanismo de la invención puede comprender una primera vejiga dilatada, montada sobre un primer soporte solidario de la boca y susceptible de mover una primera palanca, articulada en el mencionado primer soporte y que toma apoyo en la periferia de la boca. Se ve así fácilmente, que, apretando intermitentemente una pera, una
25. mano, por ejemplo, unida a la primera vejiga mencionada, será posible comunicar a la boca un movimiento de vaivén, simulando, por ejemplo, que el niño mama o habla.

30. Este mecanismo de la invención, puede ser tal que el referido primer soporte vaya articulado a una segunda palanca, articulada a su vez a un segundo soporte fijo, sobre el cual se monta una segunda

vejiga dilatable y susceptible de mover una segunda palanca. Así, accionando por impulsos sucesivos otra pera (por ejemplo, la otra mano) unida a la segunda vejiga dilatable, es posible comunicar a la boca otro movimiento de vaivén, distinto del primero. Además, se puede prever también en la segunda palanca una prolongación que, al apretarse a fondo la segunda pera referida, cierre unos contactos eléctricos que alimenten un aparato productor de llanto o de habla.

La única figura del dibujo anexo, servirá para comprender bien la realización de la invención.

10. Esta única figura representa en esquema una muñeca dotada de un mecanismo según la invención. Para mayor claridad, sólo se han representado los elementos necesarios para la comprensión, esquematizados al máximo.

15. La muñeca representada parcialmente por la figura única, lleva una cabeza hueca (1), por ejemplo, de materia plástica flexible como la conocida comercialmente por Plastisol, y un cuerpo (2), por ejemplo, de espuma de poliuretano. La cabeza hueca va enmanguitada por el cuello a una pieza de cuello tubular (3).

20. En el interior de la cabeza (1) se ha previsto un casquillo (4) solidario de la boca y susceptible de ser introducido desde el exterior. Este casquillo (4) es solidario de un primer soporte (5) sobre el cual va montada una primera vejiga dilatable (6), mediante otro casquillo (7). La vejiga dilatable (6) va unida a una pera (8) por medio de un tubo flexible (9) que pasa por uno de los brazos (nó representado) de la muñeca. Sobre el primer soporte (5), una palanca (10) va articulada por uno de sus extremos mediante un eje (11). La primera vejiga referida (6) se halla comprendida entre la mencionada palanca (10) y un saliente (12) del primer soporte (5). Por añadidura, la primera palanca (10) se apoya en la periferia de la boca de la muñeca mediante un resalte (13).

25.

30.

Así, se comprende que al comprimir sucesivamente la mano (8) del muñeco, se dilata y contrae la primera vejiga (6) y, al apoyarse en el saliente (12), anima a la palanca (10) de un movimiento oscilatorio alrededor del eje (11), por el hecho de que tal palanca (10) va por un lado elásticamente comprimida por la vejiga (6) y, por el otro, por la pared elástica de la cabeza (1).

Además, el primer soporte (5) se articula en (14) con una segunda palanca (15), la cual, a su vez, se articula en (16) con un segundo soporte fijo (17) solidario de la pieza de cuello (3). Sobre soporte fijo (17) va montada una segunda vejiga (18), dispuesta entre una prolongación (19) de la palanca (15) y un tope (20) del soporte (17). La segunda vejiga (18) va unida a la otra mano (21) de la muñeca, en forma de pera, por medio de un tubo que corre por el otro brazo (no representado) de la propia muñeca. En el extremo opuesto a la prolongación (19), la segunda palanca (15) lleva una prolongación (23).

En su parte superior, el soporte fijo (17) presenta un tope (24), apoyado en la nariz de la muñeca y susceptible de limitar la deformación elástica de la boca. En este saliente (24) se montan los contactos elásticos (25) y (26) que permiten alimentar un dispositivo parlante (27) dispuesto en el cuerpo (2) de la muñeca, por medio de hilos de conexión (28) y (29). La vejiga (18) se monta en el soporte (17) por medio de un casquillo (30):

Así, cuando se ejerce una cierta presión sobre la mano (21), el desplazamiento del aire subsiguiente dilata la segunda vejiga (18) que empuja a la prolongación (19). Por ello, la palanca (15) gira alrededor del eje (16) en sentido horario y la prolongación (23) de esa palanca se pone en contacto con las láminas elásticas (25) y (26) comprimidas una contra otra, produciéndose con ello la activación del dispositivo (27) que hace hablar a la muñeca.

Por el contrario, si se aprieta intermitentemente la mano (21), la vejiga (18) hace oscilar la palanca (15) alrededor del eje (16). Por ello, esta palanca (15), a causa de su articulación en (14) con el primer soporte (5), obliga a este último a tomar un movimiento de vaivén. Por el hecho de que el casquillo (4) es solidario del segundo soporte (5), la boca de la muñeca queda animada de un movimiento de vaivén.

Se comprende que es posible oprimir, al mismo tiempo, las manos (8) y (21), con objeto de obtener una combinación de los movimientos antes descritos, derivándose de ellos un movimiento de labios similar al de la palabra.

El tope (24) previsto en el soporte fijo (17), localiza y acentúa la deformación de los labios.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran la muñeca descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, que incluyen un mecanismo interior a base de palancas y vejigas dilatables, maniobrado desde el exterior mediante peras flexibles, que se caracterizan esencialmente por el hecho de presentar partes flexibles y deformables unidas mecánicamente al referido mecanismo de manera que éste pueda animarlas por deformación elástica.

2ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según la reivindicación 1, que se caracterizan por el hecho de que una parte flexible a animar es solidaria, como mínimo, de una pera cuyo accionamiento per-

mite variaciones de volumen de por lo menos una vejiga que hace desplazar, como mínimo, una palanca que provoca el movimiento deseado.

5. 3ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según una de las reivindicaciones 1 ó 2, en la cual la parte flexible deformable es parte integrante de un elemento de dicha muñeca, que se caracterizan por el hecho de que, en la periferia de la parte que ha de ser animada, lleva al menos un tope rígido, para evitar que las deformaciones elásticas provocadas por el mencionado mecanismo se propaguen a otras porciones del elemento de muñeca del que dicha parte es solidario.
10. 4ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según una de las reivindicaciones 1 a 3, en la cual el referido mecanismo se aplica al movimiento de los labios, que se caracterizan por el hecho de que tal mecanismo presenta una primera vejiga dilatada, montada sobre un primer soporte solidario de la boca y susceptible de mover una primera palanca articulada en el referido primer soporte y que toma apoyo en la periferia de aquella boca.
15. 5ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según la reivindicación 4, que se caracterizan por el hecho de que el referido primer soporte va articulado a una segunda palanca, articulada a su vez en un segundo soporte fijo, sobre el cual se monta una segunda vejiga dilatada y susceptible de mover aquella segunda palanca.
20. 6ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que se caracterizan por el hecho de que, las referidas peras de accionamiento las constituyen las propias manos de la muñeca.
25. 7ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según las reivindicaciones 5 y 6, que se caracterizan por el hecho de que cada una de las dos vejigas va asociada a una de las manos de la muñeca.
30. 8ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según la reivindicación 5, que incluyen un aparato eléctrico para llorar o hablar,

que se caracterizan por el hecho de que la mencionada segunda palanca posee una prolongación susceptible de maniobrar la alimentación de dicho aparato eléctrico.

5. 9ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según la reivindicación 5, que se caracterizan por el hecho de que dicho soporte fijo presenta una prolongación que forma el tope rígido mencionado en la reivindicación 3.

10. 10ª.-Muñeca mecanizada y juguetes análogos, según una cualquiera de las reivindicaciones 4 a 9, que incluyen un manguito rígido que sirve para el montaje de la cabeza de dicha muñeca sobre el cuerpo de la misma, que se caracterizan por el hecho de que el referido mecanismo es solidario de tal manguito.

11ª.-MUÑECA MECANIZADA Y JUGUETES ANALOGOS.

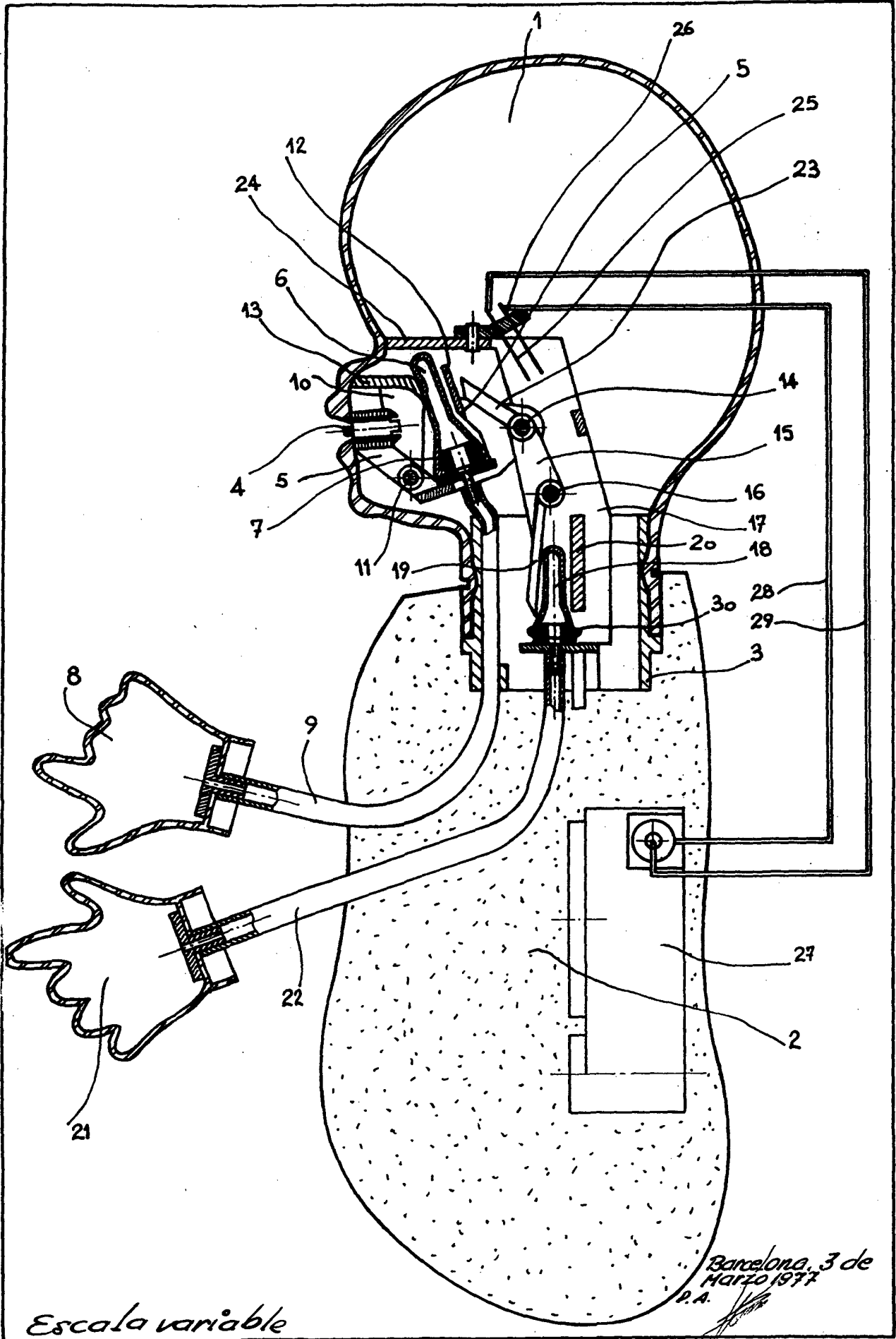
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 3 de marzo 1977

P. A.





Escala variable

Barcelona, 3 de
MARZO 1977
P.A.